



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°1413

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
MUNICIPALES SECTORES RURALE DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz, 08 de Julio 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO VINCULOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ", Decreto Municipal N°1408 de fecha 07 de Julio 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULOS MARCA	MERCEDES BENZ,
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HHZX-97
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	11/07/2016
HORA	11:00 HORAS
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO
CHOFER	DANIEL CORNEJO
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO FUNCIONARIO DE VIVIENDA Y DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO AMANECER.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE DE LA COMUNA

WAC/GGV/MRR/FGR/CPM/erg.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria